

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-425433/4 - 425414
425455 - 4258679
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-648
SALTA, 19 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.362/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la alumna María Guadalupe Paz Coronel – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "FÍSICA" para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía entre el 2021 y hasta marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que su designación alcanzó hasta el 28 de marzo de 2023 (Res. DNAT-2022-0398) y ante este vencimiento el profesor de la cátedra a cargo, aconsejó no prorrogar.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados – y produjo su despacho aconsejando: Dar por finalizadas las funciones a partir del 29/03/23 de la Srta. María Guadalupe Paz Coronel – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra de Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

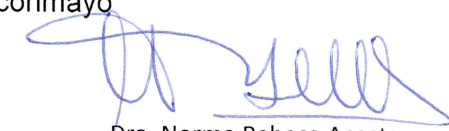
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

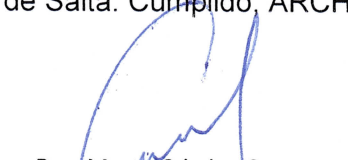
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la alumna **MARÍA GUADALUPE PAZ CORONEL** – DNI N° 41.375.313 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "FÍSICA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 29 de marzo de 2023, por haber finalizado su designación y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la liquidación final de haberes a favor de la alumna María Guadalupe Paz Coronel, si aún se encuentra pendiente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Paz Coronel, profesor responsable, Cátedra, Escuela de - Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales